

5. SALUD LABORAL

A finales del año 2003 se aprobaba la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de Reforma del Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales, fruto del diálogo social desarrollado entre el Gobierno y las Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas, así como del diálogo institucional entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas, encaminados a solucionar los problemas e insuficiencias apreciados en materia de prevención de riesgos laborales.

La Ley 54/2003 tiene como objetivos básicos el combatir de manera activa la siniestralidad laboral, fomentar una auténtica cultura de los riesgos en el trabajo, reforzar la necesidad de integrar la prevención de los riesgos laborales en los sistemas de prevención de la empresa y mejorar el control del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Esta Ley añadía un apartado 6 al artículo 24 de la Ley 31/1995, de 9 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, por el cual se establece, de manera expresa, la necesidad de desarrollar reglamentariamente las previsiones que en materia de coordinación de actividades empresariales regula este artículo.

La necesidad de un desarrollo reglamentario a este artículo ya había quedado recogida dentro de las propuestas de la Mesa de Diálogo Social sobre Prevención de Riesgos Laborales en el año 2002, cuando los agentes sociales acordaron iniciar un proceso de diálogo con vistas a la aprobación por el Gobierno de un texto.

En tal sentido, el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, viene a dar cumplimiento al mandato de desarrollar reglamentariamente el artículo 24 de la Ley 31/1995, tomando como base para ello los criterios comunes y consideraciones generales consensuados por los agentes sociales.

En esta norma son objeto de tratamiento los distintos supuestos en los que, conforme al citado artículo, resulta necesaria la coordinación de actividades empresariales y los medios que deben establecerse en esta finalidad, buscando siempre un equilibrio adecuado entre la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras y la flexibilidad en la aplicación por las empresas, que incida en la reducción de los indeseados índices de siniestralidad.

Con la aprobación de este Real Decreto, se da un nuevo paso en aras a combatir la siniestralidad laboral, que servirá para reforzar la seguridad y la salud

en el trabajo en los supuestos de concurrencia de actividades empresariales en un mismo centro de trabajo.

Por otro lado, la flexibilidad en aplicación por las empresas se lleva a cabo mediante la oferta de un abanico de posibilidades, que permitirá en cada caso la elección de los medios más adecuados y más eficientes para coordinar las actividades empresariales en materia de prevención de riesgos laborales.

La Generalitat Valenciana ha venido, año a año, impulsando decididamente una política en materia de prevención, y en particular, desde que se iniciara en el año 1998 el Plan de Acción contra los Riesgos Laborales. Dicho Plan, en el que se contemplan múltiples acciones y medidas cuyo objetivo básico es la reducción de los índices de siniestralidad laboral en la Comunidad Valenciana, preveía entre las medidas programadas, la redefinición de los órganos técnicos en materia preventiva de la Administración de la Generalitat (actuales Gabinetes de Seguridad e Higiene en el Trabajo).

La redefinición de los citados órganos técnicos llevó a la conclusión de la necesidad de actualizar y organizar sus estructuras, como consecuencia de las nuevas funciones que la Ley 31/1995 y sus normas de desarrollo encomiendan a las Administraciones Públicas. En tal sentido, en el Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo (PAVACE), firmado por la Administración y los agentes sociales más representativos de la Comunidad Valenciana, se acordó la creación de un organismo que asumiera las funciones de carácter científico y técnico, coincidiendo con lo que había sido demandado por los agentes sociales y que va a ver la luz con la aprobación, por unanimidad, de la Ley 2/2004, de 28 de mayo, de la Generalitat, de Creación del Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT), ley que fue objeto de estudio y dictamen por parte del Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana.

El INVASSAT es un organismo autónomo con el que se pretende dar respuesta a la necesidad de modernizar y racionalizar las estructuras preventivas de la Administración de la Generalitat, y acometer las nuevas funciones que la Ley de Prevención encarece de las Administraciones Públicas. Se crea una nueva estructura organizativa, con ámbito territorial en la Comunidad Valenciana y cuyo fin último consiste en atender a los derechos de seguridad y salud en el trabajo, reconocidos constitucionalmente a todas las personas trabajadoras, colaborando con aquellos organismos nacionales e internacionales, orientados hacia sus mismos fines y de principios similares.

Con independencia de este marco normativo, tanto en España como en la Comunidad Valenciana, el año 2004 ha supuesto un avance en el desarrollo

normativo en materia de prevención, pasando a enumerar las disposiciones publicadas sobre esta materia.

En la Comunidad Europea se han adoptado tres Directivas durante este ejercicio:

- Directiva 2004/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa a la protección de los trabajadores y trabajadoras contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo.
- Directiva 2004/40/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de los agentes físicos.
- Directiva 2004/112/CE de la Comisión, de 13 de diciembre de 2004, por la que se adapta al progreso técnico, la Directiva 90/50/CE del Consejo, relativa a procedimientos uniformes de control del transporte de mercancías peligrosas por carretera.

De ámbito estatal hay que hacer mención a la siguiente normativa:

- Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- Real Decreto 1595/2004, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1879/1996, de 2 de agosto, por el que se regula la composición de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los trabajadores y trabajadoras de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
- Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
- Orden TAS 4350/2004, de 13 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión, por el Instituto

Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de becas de Investigación, Desarrollo e Innovación en materia de prevención de riesgos laborales.

- Resolución de 28 de diciembre de 2004, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se fijan nuevos criterios para la compensación de costes previstos en el artículo 10 de la Orden de 22 de abril de 1997, por la que se regula el régimen de funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en el desarrollo de actividades de Prevención de Riesgos Laborales.

Por último, recogemos las siguientes órdenes publicadas en la Comunidad Valenciana.

- Orden de 8 de marzo de 2004, de la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo, por la que se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes para las ayudas previstas en la Orden de 4 de diciembre de 2003, de la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo, sobre concesión de ayudas en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad industrial en minería y pirotecnia para el ejercicio presupuestario 2004.
- Orden de 20 de abril de 2004, de la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo, por la que se da publicidad a las líneas de crédito y al importe global máximo destinados a la concesión de ayudas en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad industrial en minería y pirotecnia para el ejercicio presupuestario 2004.
- Resolución de 20 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Administración Autonómica, por la que se convocan los cursos básicos de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, dirigidos al personal propuesto por la Administración y las Organizaciones Sindicales como integrantes de los Comités de Seguridad y Salud (sector de Administración Pública y sector de Justicia).
- Orden de 8 de noviembre de 2004, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifican las bases que regulan las ayudas para el desarrollo de acciones de prevención de riesgos laborales y promoción de actividades destinadas a la mejora de la seguridad y salud en el trabajo, aprobadas por la Orden de 22 de abril de 2002, modificadas por la Orden de 5 de marzo de 2003.

5.1. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

A continuación, se presentan los datos correspondientes a las actuaciones llevadas a cabo por los Gabinetes de Prevención, actividades y cursos de formación de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana durante el ejercicio 2004 y años precedentes. Quedan, de igual modo, recogidas las actuaciones formativas realizadas por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en nuestra Comunidad, así como las correspondientes a la Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana.

Del análisis del Cuadro II.5.1, puede observarse que durante el año 2004 se ha incrementado el número de visitas de inspección a centros de trabajo, pasando de las 8.354 a las 8.931 para este año, y que en términos porcentuales supone un aumento de 6,9 puntos con relación al año anterior.

En cuanto al tipo de visita de inspección efectuada, 2.944 responden a iniciativa propia, 2.479 atienden a visitas de apertura, 938 fueron resultado de investigación de accidentes y las restantes fueron efectuadas por requerimiento. Con respecto a estas últimas, se observa un fuerte incremento en este tipo de visitas (156,7%) para este ejercicio respecto al anterior y un descenso de 6,7 puntos porcentuales en las correspondientes a la investigación de accidentes. Por su parte, las visitas de apertura han experimentado un aumento del 201,2%, reduciéndose, sin embargo, un 46,7% las correspondientes a iniciativa propia.

Por provincias, el mayor número de visitas correspondió a Valencia con un total de 3.948, seguida de Alicante con 3.241 y finalmente Castellón con 1.742. La provincia de Alicante ha visto reducido el número total de visitas con relación al año anterior, aumentando las mismas en las provincias de Castellón y Valencia.

MEMORIA 2004

Cuadro II.5.1

SEGURIDAD EN EL TRABAJO. VISITAS DE INSPECCIÓN A CENTROS DE TRABAJO

(Visitas)	Iniciativa	Apertura	Investigación accidentes	Requerimientos	Otros	Total
2000						
Alicante	1.958	754	363	593	-	3.668
Castellón	1.305	927	177	119	-	2.528
Valencia	3.960	291	386	249	-	4.886
C.V.	7.223	1.972	926	961	-	11.082
2001						
Alicante	940	1.151	378	1.231	-	3.700
Castellón	1.481	274	148	102	-	2.005
Valencia	3.265	6	435	164	-	3.870
C.V.	5.686	1.431	961	1.497	-	9.575
2002						
Alicante	1.863	795	366	425	-	3.449
Castellón	1.311	153	148	67	-	1.679
Valencia	2.602	-	455	162	-	3.219
C.V.	5.776	948	969	654	-	8.347
2003						
Alicante	1.597	687	398	773	-	3.455
Castellón	1.301	136	143	75	-	1.655
Valencia	2.627	-	464	153	-	3.244
C.V.	5.525	823	1.005	1.001	-	8.354
2004						
Alicante	660	637	326	1.618	-	3.241
Castellón	1.342	99	140	161	-	1.742
Valencia	942	1.743	472	791	-	3.948
C.V.	2.944	2.479	938	2.570	-	8.931

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

La Administración Pública, con el objetivo de establecer los medios adecuados para evaluar y controlar las actuaciones de carácter sanitario que se realicen en las empresas en el contexto de la higiene industrial (Cuadro II.5.2), ha llevado a cabo durante el ejercicio 2004 un total de 651 visitas de inspección, cifra superior a la de 2003 en que se registraron 593. Esta cifra representa 9,8 puntos porcentuales más que en el ejercicio anterior. Del total de las visitas practicadas en nuestra Comunidad, más de la mitad (369) se realizaron por requerimiento, 254 se llevaron a cabo por iniciativa propia y 28 como consecuencia de la apertura de centros de trabajo.

Resulta significativo el incremento con relación al año 2003 en el número de visitas por iniciativa propia (34,4%), apreciándose un incremento de 18,3 puntos porcentuales en el número de visitas efectuadas por requerimiento. Sin embargo, se ha producido un notable descenso (69,6%) en el número de visitas efectuadas como consecuencia de apertura de centros de trabajo.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.2

HIGIENE INDUSTRIAL. VISITAS DE INSPECCIÓN A CENTROS DE TRABAJO

(Visitas)	Iniciativa	Requerimientos	Apertura	Total
2000				
Alicante	24	490	45	559
Castellón	44	28	0	72
Valencia	81	545	21	647
C.V.	149	1.063	66	1.278
2001				
Alicante	45	179	38	262
Castellón	62	19	0	81
Valencia	405	162	0	567
C.V.	512	360	38	910
2002				
Alicante	205	32	64	301
Castellón	46	23	0	69
Valencia	287	159	0	446
C.V.	538	214	64	816
2003				
Alicante	112	4	92	208
Castellón	33	42	0	75
Valencia	44	266	0	310
C.V.	189	312	92	593
2004				
Alicante	0	101	28	129
Castellón	46	36	0	82
Valencia	208	232	0	440
C.V.	254	369	28	651

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

El Cuadro II.5.3 recoge las actividades realizadas por el laboratorio de higiene industrial, que se concreta en el análisis de las muestras por higiene analítica. Las técnicas analíticas que se utilizan son las siguientes: análisis químico clásico, espectrofotometría de absorción atómica, cromatografía de gases, espectrofotometría ultravioleta visible, microscopia óptica y potenciometría.

El número global, tanto de análisis como de determinaciones efectuadas, se ha visto incrementado durante el año 2004, pasando de 504 análisis realizados en 2003 a 605 para este ejercicio y que en términos porcentuales supone un alza de 20 puntos de variación.

En cuanto al número de determinaciones, durante el año 2004 se llevaron a cabo un total de 1.491 frente a las 1.139 realizadas en el año 2003, lo que supone una tasa de variación positiva de 30,9 puntos para este ejercicio con relación al anterior.

Cuadro II.5.3
ACTIVIDADES LABORATORIO DE HIGIENE INDUSTRIAL. ANÁLISIS DE MUESTRAS POR HIGIENE ANALÍTICA

Técnicas Analíticas	Muestras Ambientales															
	Desglose por tipos de problemas higiénicos															
	Totales		Polvo neumo		Polvo inerte		Metales		Vapor orgán.		Otros		Materias Primas		Fluidos Biológicos	
	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.
2003																
Análisis químico clásico	132	132	7	7	125	125	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Espectrofotometría absorción atómica	170	270	-	-	112	198	-	-	-	-	-	-	2	4	56	68
Cromatografía de gases	143	616	-	-	-	-	108	503	-	-	-	-	35	113	-	-
Espectrofotometría ultravioleta visible	26	26	8	8	-	-	-	-	-	18	18	-	-	-	-	-
Microscopía óptica	25	87	25	87	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Potenciometría	8	8	6	6	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-
Totales	504	1.139	46	108	125	125	112	198	108	503	20	20	37	117	56	68
2004																
Análisis químico clásico	196	196	-	-	196	196	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Espectrofotometría absorción atómica	272	841	-	-	-	-	238	324	-	-	4	4	-	-	30	513
Cromatografía de gases	100	363	-	-	-	-	-	-	79	232	-	-	18	59	3	72
Espectrofotometría ultravioleta visible	14	14	6	6	-	-	-	-	-	-	8	8	-	-	-	-
Microscopía óptica	15	69	11	65	-	-	-	-	-	-	4	4	-	-	-	-
Potenciometría	8	8	8	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	605	1.491	25	79	196	196	238	324	79	232	16	16	18	59	33	585

Fuente: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

En materia de formación y en concreto por lo que concierne a los cursos organizados por la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo (Cuadro II.5.4), durante el año 2004 se impartieron un total de 90 cursos, cifra inferior a la recogida para el año 2003 en el que se llevaron a cabo 95 cursos de formación. De los datos que figuran en este cuadro, puede observarse una disminución en el número de alumnos y alumnas que ha seguido o recibido formación durante este año, pasando de los 3.475 del año 2003 a los 3.232 para el ejercicio 2004, motivado por el menor número de cursos realizados. Ello representa un descenso porcentual de 7 puntos. Al igual que en años anteriores, el mayor número de participantes se ha registrado en jornadas técnicas, mesas redondas y conferencias.

Cuadro II.5.4

FORMACIÓN. Nº DE CURSOS/ALUMNOS

	Básicos Monográfico	Formación Expertos	Seminarios	Jornadas Técnicas	Otros (mesas redondas, conferencias, etc.)	Total
<i>2000</i>						
Alicante	10/129	2/24	10/73	2/220	5/17	29/463
Castellón	30/592	5/119	2/44	2/217	10/353	49/1325
Valencia	53/486	8/148	0	7/588	4/89	72/1311
C.V.	93/1207	15/291	12/117	11/1025	19/459	150/3099
<i>2001</i>						
Alicante	7/90	2/19	6/77	0	8/220	23/406
Castellón	13/261	4/91	4/70	2/249	19/399	42/1070
Valencia	36/610	7/142	3/34	6/218	6/144	58/1148
C.V.	56/961	13/252	13/181	8/467	33/763	123/2624
<i>2002</i>						
Alicante	3/34	2/23	6/73	5/450	4/50	20/630
Castellón	16/377	4/84	6/87	2/282	14/830	42/1660
Valencia	27/342	7/124	2/14	7/284	12/328	55/1092
C.V.	46/753	13/231	14/174	14/1016	30/1208	117/3382
<i>2003</i>						
Alicante	3/42	2/21	6/73	4/490	0	15/626
Castellón	19/325	3/62	7/117	7/341	16/1003	52/1848
Valencia	4/66	8/146	3/20	8/643	5/126	28/1001
C.V.	26/433	13/229	16/210	19/1474	21/1129	95/3475
<i>2004</i>						
Alicante	4/58	2/21	9/110	3/217	0	18/506
Castellón	19/364	3/59	8/126	2/230	13/1063	45/1842
Valencia	10/141	7/103	2/10	8/630	0	27/884
C.V.	33/563	12/183	19/246	13/1177	13/1063	90/3232

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Del total de cursos celebrados durante el año 2004, 33 correspondieron a cursos monográficos o básicos, 12 estuvieron dirigidos a la formación de expertos y 13 consistieron en jornadas técnicas. Además, se celebraron un total de 13 conferencias y mesas redondas en las que participaron 1.063 alumnos y alumnas. Por último, hay que mencionar la celebración de 19 seminarios, de los cuales 9 tuvieron lugar en Alicante, 8 en Castellón, y 2 en Valencia, con un total

de 246 asistentes a los mismos, incrementándose en 36 el número de alumnos y alumnas para este tipo de cursos en relación al año anterior.

Por provincias, el mayor número de cursos se ha impartido en la provincia de Castellón con un total de 45, seguido de Valencia con 27 y, por último, Alicante con 18. Respecto al número de alumnos, la provincia con mayor índice de alumnado fue Castellón con 1.842, seguido de Valencia con 884 y finalmente Alicante con 506 alumnos y alumnas. La media de estudiantes por curso ha sido de 28 alumnos en Alicante, 41 en Castellón y 33 en Valencia.

A estos cursos hay que añadir los efectuados por las organizaciones empresariales y sindicales en materia de prevención. Además de estos cursos específicos, se ha de dejar constancia que en todos los cursos de formación profesional se incluye un módulo específico para la prevención de riesgos, además de las acciones formativas realizadas sobre esta materia.

Los Cuadros II.5.5, II.5.6, II.5.7 y II.5.8 contemplan los cursos de formación en materia de prevención de riesgos laborales realizados durante el año 2004 por las organizaciones sindicales UGT-PV y CC.OO.-PV, la organización empresarial CIERVAL y la Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana.

El número de cursos realizados por UGT-PV ha sido de 83 habiendo participado en los mismos un total de 1.234 alumnos y alumnas. Asimismo, se han celebrado 31 jornadas de sensibilización en prevención de riesgos laborales, que contaron con la asistencia de 799 personas. Estas cifras son superiores a las del año anterior, en el que se realizaron 68 cursos con 1.160 participantes y 10 jornadas con 272 asistentes.

La actividad formativa en prevención de riesgos laborales para el año 2004, llevada a cabo por la Confederación Sindical de CC.OO.-PV, ha consistido en la realización de 121 cursos, con un total de 3.630 horas impartidas. En los mismos han participado un total de 1.751 delegados y delegadas, pudiéndose observar en el Cuadro II.5.6 la distribución por federaciones, comarcas y tipos de cursos. Comparando estos datos con los recogidos en la Memoria del año 2003, se ha constatado, igualmente, un incremento con relación al año anterior en el número de cursos y en el alumnado (97 y 1.388 en 2003).

Por lo que respecta a los cursos de formación llevados a cabo por la organización empresarial CIERVAL, durante el año 2004 se han realizado 292 acciones formativas, asistiendo a las mismas 4.343 alumnos y alumnas. El número total de horas lectivas ha sido de 88.715. Se constata también un incremento en el número de acciones formativas y de alumnado con relación a los que figuran en la Memoria del año 2003 (266 y 3.422, respectivamente).

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Por su parte, el número de acciones realizadas por la Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana durante el año 2004, ha sido de 164 cursos de distinto nivel, asistiendo a los mismos un total de 3.043 alumnos y alumnas. El número total de horas de formación impartidas ha ascendido a 14.042. Las entidades que han realizado estos cursos han sido las Cooperativas Agrarias de Alicante, Castellón y Valencia y las Cooperativas de Consumo, tal y como puede apreciarse en el Cuadro II.5.8.

Cuadro II.5.5

**CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
REALIZADOS POR UGT-PV DURANTE EL AÑO 2004**

ORGANISMOS UGT-PV	30 H	50 H	Específicos	Esp.+Pract. ⁽¹⁾	Gestión ⁽²⁾	Jornadas
La Muntanya	-	2	-	-	-	-
Horta Nord	-	-	3	-	-	-
Ribera Baixa	-	4	1	-	7	3
Ribera Alta	2	2	-	-	-	-
Horta Sud	-	-	-	-	-	-
Castellón	1	-	-	-	-	-
Alacantí	-	-	7	-	-	12
Baix Vinalopó	-	3	-	-	-	-
La Marina	-	-	-	-	-	-
Sec. Acc. Sindical	-	-	7	1	-	3
Federación Transportes, Comunicaciones y Mar	2	-	2	2	-	7
Federación de Industrias Afines	3	-	3	-	-	6
Federación de Servicios Públicos	4	-	-	-	-	-
Federación de Comercio, Hostelería, Turismo y Juegos	2	-	13	-	-	-
Federación Agroalimentaria	1	-	-	-	-	-
Federación de Servicios	-	-	1	-	-	-
Metal, Construcción y Afines	-	10	-	-	-	-
Federación de Trabajadores de la Enseñanza	-	-	-	-	-	-
Total Cursos	15	21	37	3	7	31
Total Alumnos	1.234					799

(1) Cursos específicos con prácticas. (2) Cursos de métodos de gestión y actuación preventiva.

Fuente: UGT-PV.

MEMORIA 2004

Cuadro II.5.6

**CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
REALIZADOS POR CC.OO.-PV DURANTE EL AÑO 2004**

	Nº de alumnos
<i>Nº de delegados formados por Federaciones</i>	
- Activitats diverses	103
- Agroalimentaria	193
- FSAP	118
- COMFIA	77
- FECOMA	292
- Ensenyament	30
- FECOHT	121
- Minerometal.lurgica	271
- FITEQA	296
- Sanitat	53
- Comunicació i Transport	197
TOTAL	1.751
<i>Nº de delegados formados por Comarcas</i>	
- L'Alacantí - La Marina	242
- Baix Vinalopó - Vega Baja	240
- Alt, Mitjà i Valls del Vinalopó	249
- Comarques del Nord	146
- Camp de Morvedre - Alt Palancia	59
- Comarques Centrals	237
- L'Horta	335
- Hoya de Buñol - Plana Utiel Requena	14
- La Ribera - La Safor	229
TOTAL	1.751
<i>Nº de delegados formados por Tipo de Curso</i>	
- Básico I (30 horas)	823
- Básico II (30 horas)	516
- Riesgos Específicos I (30 horas)	377
- Riesgos Específicos II (30 horas)	35
TOTAL	1.751

Fuente: Confederació Sindical de Comissions Obreres del País Valencià.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.7

**CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
REALIZADOS POR CIERVAL DURANTE EL AÑO 2004**

	Nº Acciones	Nº Alumnos	Nº Horas
<i>Alicante</i>			
Cursos Nivel Básico (30 h.)	19	267	8.010
Cursos Nivel Básico (60 h.)	11	150	7.500
Cursos Específicos	24	325	4.455
Total	54	742	19.965
<i>Castellón</i>			
Cursos Nivel Básico (30 h.)	38	561	16.830
Cursos Nivel Básico (60 h.)			
Cursos Específicos	25	361	10.830
Total	63	922	27.660
<i>Valencia</i>			
Cursos Nivel Básico (30 h.)	35	505	15.150
Cursos Nivel Básico (60 h.)	17	242	12.100
Cursos Específicos	123	1.932	13.840
Total	175	2.679	41.090
<i>Totales</i>			
Cursos Nivel Básico (30 h.)	92	1.333	39.990
Cursos Nivel Básico (60 h.)	28	392	19.600
Cursos Específicos	172	2.618	29.125
Total	292	4.343	88.715

Fuente: CIERVAL

MEMORIA 2004

Cuadro II.5.8

**ACCIONES FORMATIVAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
REALIZADOS POR LA CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS, CV. AÑO 2004**

<i>Por Nivel</i>	Nº Acciones	Nº Horas	Nº Alumnos	Alicante	Castellón	Valencia
- Básico a distancia(30 H) Jornadas y cursos	6	180	107			
- específicos de menos de 20 H	119	2.675	1.878	X	X	X
- Jornadas y cursos a distancia	39	11.187	1.058			
Total	164	14.042	3.043			

<i>Por Entidad</i>	Nivel	Curso	Nº Horas	Nº Alumnos
Cooperativas Agrarias				
- Unión de Castellón	Jornadas	21	160	340
- Unión de Alicante	Jornadas	19	139	210
- Unión de Valencia	Básico	6	180	107
	Específicos (20 H)	9	154	175
	Jornadas	2	10	28
Cooperativas de Consumo	Básico a distancia	10	7.980	266
	Jornadas	68	2.212	1.125
	A distancia	29	3.207	792
Total		164	14.042	3.043

Fuente: Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana.

Al igual que en años precedentes, la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo ha facilitado información sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Línea 900 que puso en funcionamiento esta Dirección General a mediados de 1998. (Cuadro II.5.9). La Línea 900 es una línea telefónica gratuita que responde a cualquier tipo de preguntas relacionadas con materias de prevención de riesgos laborales.

Durante el año 2004 se produjeron un total de 819 llamadas, de las cuales 392 procedían de empresas, 234 de particulares o sin que constase procedencia, 157 de los servicios de prevención y 36 estaban englobadas en el apartado otros. Respecto al tipo de consulta, 288 llamadas iban referidas a normativa, 165 eran de carácter técnico y 76 de carácter formativo. Entre estas tres sumaban el 64,6%

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

del total de las consultas efectuadas a esta línea. El resto iban destinadas a consultas sobre documentación (94), 27 a evaluación de riesgos, 7 a acreditaciones, 6 sobre subvenciones, 21 sobre el Plan 2000/2004 y las 135 restantes se incluían dentro del grupo “otras” que corresponden a preguntas de otra índole.

Para el ejercicio 2004 se observa una notoria disminución en el número de llamadas a esta línea produciéndose una tasa de variación negativa de 67,2 puntos porcentuales respecto al año 2003. Esta disminución es más significativa para el grupo correspondiente a “llamadas de empresa”, un 76% menos que el año anterior. La razón de esta disminución en el uso de la Línea 900 parece estar motivada por el mayor conocimiento de las partes implicadas en los temas relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Cuadro II.5.9

NÚMERO DE LLAMADAS A LA LINEA 900 EN MATERIA DE PREVENCIÓN
Periodo 1999-2004

Consultas	1999	2000	2001	2002 Ene-Nov	2003	2004	Total
<i>ORIGEN DE LA LLAMADA</i>							
Empresas	2.643	1.619	3.027	2.277	1.634	392	11.592
Particulares/No consta	449	468	650	762	632	234	3.195
Servicios de Prevención	0	0	0	156	199	157	512
Otros	0	0	0	105	35	36	176
TOTAL	3.092	2.087	3.677	3.300	2.500	819	15.475
<i>TIPO DE CONSULTA</i>							
Técnicas	730	430	668	720	637	165	3.350
Normativa	683	414	527	975	667	288	3.554
Formación	404	572	455	270	365	76	2.142
Documentación	304	298	293	207	219	94	1.415
Evaluación de Riesgos	346	136	208	156	120	27	993
Acreditaciones	190	2	3	45	51	7	298
Subvenciones	44	25	32	69	35	6	211
Plan 2000/2004	0	53	1.213	297	115	21	1.699
Otras	391	157	278	561	291	135	1.813
TOTAL	3.092	2.087	3.677	3.300	2.500	819	15.475

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

MEMORIA 2004

El Cuadro II.5.10 recoge, mes a mes, la evolución de las actuaciones de la Línea 900 durante el ejercicio 2004. El mayor número de consultas se produce durante los 3 primeros meses del año.

Cuadro II.5.10

**RESUMEN ACTUACIONES LÍNEA 900 EN MATERIA DE PREVENCIÓN
Enero-Diciembre, 2004**

<i>Consultas-2004</i>	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
ORIGEN DE LA LLAMADA														
Empresas	35	52	37	25	37	39	42	10	34	32	33	16	392	47,9
Particulares/No consta	23	23	19	22	29	16	17	6	14	14	23	28	234	28,6
Servicios de Prevención	20	12	16	15	11	21	10	6	15	12	12	7	157	19,2
Otros	5	3	9	0	2	0	5	0	1	5	6	0	36	4,4
TOTAL	83	90	81	62	79	76	74	22	64	63	74	51	819	100,0
TIPO DE CONSULTA														
Técnicas	12	13	22	12	14	21	13	8	12	14	16	8	165	20,1
Normativa	23	43	37	24	36	30	18	5	22	21	16	13	288	35,2
Formación	8	13	6	6	10	4	3	2	6	3	12	3	76	9,3
Documentación	18	2	7	6	9	12	9	3	11	9	6	2	94	11,5
Evaluación de Riesgos	5	7	1	1	1	1	5	1	2	0	3	0	27	3,3
Acreditaciones	0	5	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0,9
Subvenciones	0	0	0	3	0	0	0	0	1	0	0	2	6	0,7
Plan 2004	2	0	1	8	0	2	5	0	2	0	1	0	21	2,6
Otras	15	7	7	0	9	6	21	3	8	16	20	23	135	16,5
TOTAL	83	90	81	62	79	76	74	22	64	63	74	51	819	100,0

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

5.2. SINIESTRALIDAD LABORAL

En el segundo apartado de este capítulo se analizan los datos correspondientes a la siniestralidad laboral. En el ejercicio del 2004 se ha producido un descenso del 1,8% en el número de accidentes laborales en jornada de trabajo con respecto al año anterior, siguiendo con la tendencia descendente que se aprecia desde el año 2001 (Gráfico II.5.1).

El Cuadro II.5.11 recoge la evolución del número de accidentes con baja en el centro de trabajo durante los últimos diez años en la Comunidad Valenciana. En él puede observarse una tendencia ascendente en el número de accidentes hasta el ejercicio 2000. A partir de esta fecha se ha venido produciendo un descenso en el número de éstos, pasando de los 118.264 del año 2000, a los 114.637 del 2001, 106.786 en el 2002, 99.416 en el año 2003 y, finalmente, 97.653 para el ejercicio 2004.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Tal y como puede apreciarse en los Cuadros II.5.12 y II.5.16, el número total de siniestros laborales con baja en jornada de trabajo en nuestra Comunidad para el año 2004 ha sido de 98.770, de los cuales 97.653 fueron accidentes de trabajo y 1.117 enfermedades profesionales. Se constata un descenso de 1,8 puntos porcentuales en el número de accidentes laborales y un incremento de 16,7 puntos porcentuales en el número de enfermedades profesionales.

Atendiendo a su gravedad, del total de accidentes registrados en jornada de trabajo, 990 tuvieron la calificación de graves y 74 tuvieron consecuencias mortales. Estas cifras son inferiores a las recogidas en el año 2003. Con respecto a los accidentes mortales, se produce una tasa de variación negativa de 37,8 puntos porcentuales para este tipo de accidentes. Por otra parte, los accidentes calificados como graves se han visto, igualmente, reducidos durante el año 2004, pasando de los 1.052 en el año 2003 a los 990 para el 2004. Estos datos conllevan una disminución de 5,9 puntos porcentuales con relación al año anterior. Los accidentes laborales de carácter leve han continuado con la misma tendencia a la baja que la experimentada en los otros dos grupos, produciéndose una tasa de variación negativa de 1,7 puntos porcentuales con respecto al año anterior, pasando de los 98.245 a los 96.589.

Con relación a las enfermedades profesionales, se ha pasado de los 957 casos registrados en el 2003 a los 1.117 para este ejercicio. De éstas, 1.113 (99,6%) han revestido carácter leve y 4 casos (0,4%) han sido de carácter grave.

Cuadro II.5.11

ACCIDENTES LABORALES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, 1995-2004

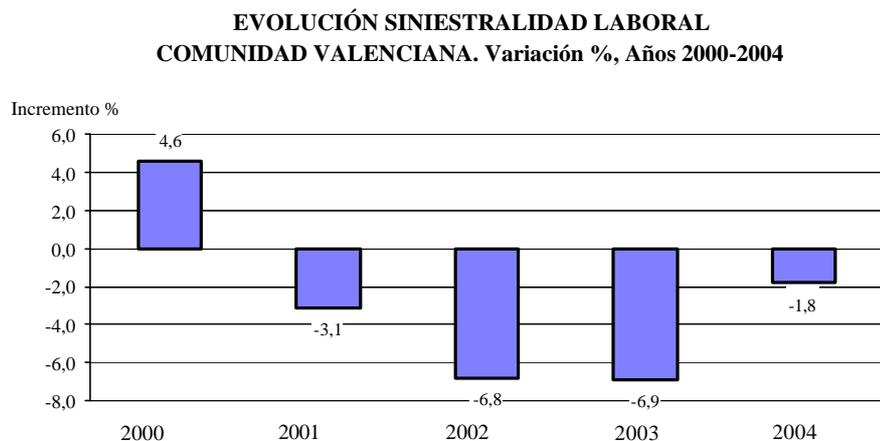
(Número de accidentes en centro de trabajo)

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
1995	17.086	9.613	47.080	73.779
1996	17.742	9.936	47.458	75.136
1997	20.722	10.745	52.580	84.047
1998	25.323	11.710	59.310	96.343
1999	30.149	13.599	69.327	113.075
2000	33.656	13.991	70.617	118.264
2001	34.801	13.689	66.147	114.637
2002	32.923	12.245	61.618	106.786
2003	30.188	11.329	57.899	99.416
2004	30.362	11.527	55.764	97.653

Fuente: Conselleria de Economía. Hacienda v Empleo. Dirección General de Trabajo v Seguridad Laboral.

El Gráfico II.5.1 recoge la evolución de la siniestralidad laboral de los últimos cinco años en la Comunidad Valenciana y los porcentajes de variación. A partir del año 2000 las variaciones obtenidas han sido negativas.

Gráfico II.5.1

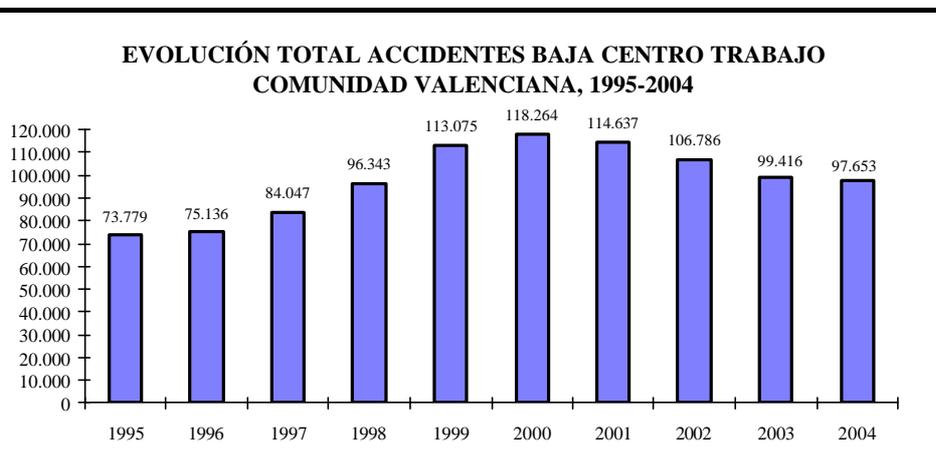


Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

En el Gráfico II.5.2 se puede apreciar la evolución de los accidentes con baja en el centro de trabajo en los últimos diez años. La cifra más alta de accidentes corresponde al año 2000 con 118.264 accidentes y la más baja al año 1995 con 73.779. Desde esta fecha hasta el año 2000, se han producido aumentos progresivos en el número de accidentes, tendencia que va a cambiar de signo a partir del año 2001, registrándose, año a año, disminuciones en el número de éstos y que para el 2004 ha quedado situado en 97.653.

El Gráfico II.5.3 recoge el índice de incidencia de siniestros en relación al número de trabajadores/as ocupados/as, tomando como datos de población activa el promedio anual de población activa ocupada. Como se puede observar, en el año 2004 por cada 1.000 trabajadores ocupados se producen 52,9 incidencias, dato inferior al experimentado en el año 2003 que fue de 55,7 incidentes por 1.000 trabajadores ocupados. En términos relativos ello supone una disminución de 5 puntos porcentuales con relación al año anterior. El dato correspondiente al año 2004 es el más bajo de los últimos diez ejercicios. La cifra más alta de incidencia se produce en el año 1999 tras sucesivos incrementos desde el año 1995. Va a ser a partir de año 2000 y hasta la fecha del último ejercicio cuando se van a constatar disminuciones progresivas anuales en los índices de incidencias.

Gráfico II.5.2



Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Gráfico II.5.3



(*) El número de trabajadores ocupados corresponde al promedio anual de trabajadores en la Comunidad Valenciana para cada año registrado.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

MEMORIA 2004

Cuadro II.5.12

EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD POR SU GRAVEDAD, 2000-2004

(Partes)	Leves		Graves		Mortales		Totales	
	Enfermedades		Enfermedades		Enfermedades		Enfermedades	
	Accidentes	Profesionales	Accidentes	Profesionales	Accidentes	Profesionales	Accidentes	Profesionales
Año 2000								
Alicante	33.268	126	357	13	31	-	33.656	139
Castellón	13.826	69	142	2	23	-	13.991	71
Valencia	70.030	370	530	7	57	-	70.617	377
<i>C. Valenciana</i>	<i>117.124</i>	<i>565</i>	<i>1.029</i>	<i>22</i>	<i>111</i>	<i>-</i>	<i>118.264</i>	<i>587</i>
Año 2001								
Alicante	34.390	237	391	7	20	-	34.801	244
Castellón	13.540	83	130	-	19	-	13.689	83
Valencia	65.535	449	557	11	55	-	66.147	460
<i>C. Valenciana</i>	<i>113.465</i>	<i>769</i>	<i>1.078</i>	<i>18</i>	<i>94</i>	<i>-</i>	<i>114.637</i>	<i>787</i>
Año 2002								
Alicante	32.515	281	380	2	28	-	32.923	283
Castellón	12.115	89	119	4	11	-	12.245	93
Valencia	60.974	475	577	8	67	-	61.618	483
<i>C. Valenciana</i>	<i>105.604</i>	<i>845</i>	<i>1.076</i>	<i>14</i>	<i>106</i>	<i>-</i>	<i>106.786</i>	<i>859</i>
Año 2003								
Alicante	29.746	284	410	2	32	-	30.188	286
Castellón	11.195	98	112	1	22	-	11.329	99
Valencia	57.304	565	530	7	65	-	57.899	572
<i>C. Valenciana</i>	<i>98.245</i>	<i>947</i>	<i>1.052</i>	<i>10</i>	<i>119</i>	<i>-</i>	<i>99.416</i>	<i>957</i>
Año 2004								
Alicante	29.983	279	359	1	20	-	30.362	280
Castellón	11.422	138	94	1	11	-	11.527	139
Valencia	55.184	696	537	2	43	-	55.764	698
<i>C. Valenciana</i>	<i>96.589</i>	<i>1.113</i>	<i>990</i>	<i>4</i>	<i>74</i>	<i>-</i>	<i>97.653</i>	<i>1.117</i>

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

El Cuadro II.5.12 analiza la evolución de la siniestralidad laboral según su gravedad en los últimos cinco años.

A continuación se comentan las cifras registradas en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad.

ALICANTE: En esta provincia se declararon un total de 30.642 siniestros laborales con baja en el centro de trabajo, de los cuales 30.362 correspondieron a accidentes en el centro de trabajo. Ello representa un índice de siniestralidad de 45,5 accidentes por mil trabajadores y trabajadoras ocupadas, tomando como dato el del promedio anual de población activa ocupada que figura en el Cuadro II.5.13. El número de enfermedades profesionales registradas fue de 280. El número de accidentes ha aumentado seis décimas de punto con relación al año anterior, pasando de 30.188 en el año 2003 a los 30.362 del ejercicio 2004. Las enfermedades profesionales han disminuido un 2,1% con relación al 2003, pasando de 286 a 280 casos.

Del total de los accidentes en la jornada de trabajo registrados y declarados, 359 fueron clasificados como graves, frente a los 410 del año anterior, y 20 tuvieron consecuencias mortales, frente a los 32 del año 2003. Ello supone un descenso porcentual de 12,4 y 37,5 puntos, respectivamente, con relación al año 2003. La accidentalidad de carácter leve ha aumentado en ocho décimas de punto con respecto al año anterior, pasando de los 29.746 accidentes del año 2003 a los 29.983 registrados en el 2004.

Por lo que respecta a las enfermedades profesionales, tan sólo una ha sido calificada como grave, frente a los dos casos registrados en el año 2003. Las enfermedades calificadas de carácter leve han disminuido un 1,8% en esta provincia para este ejercicio, pasando de 284 en el año 2003 a 279 en el ejercicio del 2004.

CASTELLÓN: En esta provincia se declararon un total de 11.666 accidentes laborales, de los cuales 11.527 correspondieron a accidentes en la jornada de trabajo, que representan un índice de siniestralidad de 54,8 accidentes por mil trabajadores y trabajadoras ocupadas (Cuadro II.5.13). El número de enfermedades profesionales fue de 139. El número de accidentes en la jornada de trabajo ha aumentado un 1,7% con relación al año anterior, pasando de los 11.329 a los 11.527. Por su parte, las enfermedades han experimentado un ascenso del 40,4% con respecto al año 2003, pasando de las 99 registradas en ese año a las 139 para el año 2004.

Del total de los accidentes declarados y registrados en la jornada de trabajo, 94 fueron clasificados como accidentes graves frente a los 112 del ejercicio anterior (-16,1%) y 11 tuvieron consecuencias mortales, disminuyendo un 50% respecto del año 2003, siendo 22 para ese ejercicio. La accidentalidad de carácter leve ha aumentado un 2% con respecto al año anterior, cuyas cifras para ese ejercicio fueron de 11.195 frente a los 11.422 accidentes del año 2004.

Atendiendo a la gravedad de las enfermedades profesionales, un único caso ha revestido el carácter de grave, siendo las 38 restante de carácter leve. Se constata para el año 2004 el mismo número de casos para las enfermedades graves, incrementándose un 40,8% las de carácter leve.

VALENCIA: En esta provincia se declararon un total de 56.462 siniestros laborales con baja en el centro de trabajo, de los cuales 55.764 correspondieron a accidentes con baja en la jornada de trabajo. Estos representan un índice de siniestralidad de 57,6 accidentes por mil trabajadores y trabajadoras ocupadas (Cuadro II.5.13). El número de enfermedades profesionales fue de 698. Durante el año 2004 se ha producido un descenso en el número de accidentes, con relación a su precedente, de 3,7 puntos porcentuales, ya que para el año 2003 se registraron una total de 57.899. Por su parte, las enfermedades profesionales se han incrementado un 22%, al haberse contabilizado 126 casos más que en el año anterior (Cuadro II.5.12).

Del total de los accidentes en la jornada de trabajo, 537 fueron calificados como graves frente a los 530 del año 2003 y 43 tuvieron consecuencias mortales frente a los 65 del año anterior. Se ha producido en esta provincia un aumento de 1,3 puntos porcentuales en el caso de los accidentes graves y una disminución de 32,8 puntos porcentuales en la accidentalidad con consecuencias mortales. La accidentalidad de carácter leve ha sufrido un descenso del 3,7% con relación al año 2003, habiéndose registrado 2.120 casos menos.

Para finalizar este apartado y por lo que respecta a las enfermedades profesionales en la provincia de Valencia dos fueron calificadas como graves, cinco casos menos que en 2003, y 696 como leves. Con respecto a estas últimas, se ha producido un aumento en el número de casos, pasando de 565 en el año 2003 a las 696 para este ejercicio, lo que implica un incremento en términos porcentuales de 23,2 puntos. En las enfermedades profesionales de carácter grave se produce una variación negativa del 60% con relación al año 2003.

Cuadro II.5.13

INDICE DE INCIDENCIAS DE ACCIDENTE POR MIL TRABAJADORES, 2003-2004

	Población Activa Ocupada ⁽¹⁾		Accidentes en el Centro de Trabajo		Incidencias por mil de trabajadores ocupados	
	2003	2004	2003	2004	2003	2004
Alicante	619,4	667,8	30.188	30.362	48,7	45,5
Castellón	212,9	210,5	11.329	11.527	53,2	54,8
Valencia	953,7	968,0	57.899	55.764	60,7	57,6
C. Valenciana	1.786,0	1.846,3	99.416	97.653	55,7	52,9

Fuente: INE, Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral. Elaboración Propia.

Evolución de los accidentes

Retomando los datos que figuran en el Cuadro II.5.12 en el que se muestra la evolución de la siniestralidad en la Comunidad Valenciana en los últimos 5 años, se observa que el año 2004 continúa con la tendencia descendente en materia de siniestralidad, siendo este ejercicio el que ha ofrecido las cifras más bajas en cuanto a número de accidentes laborales, tanto de carácter leve como grave o con consecuencias mortales.

En el Cuadro II.5.13 se presenta el índice de incidencia de accidentes laborales en el centro de trabajo por mil trabajadores y trabajadoras ocupados/as, recogiendo en el Cuadro II.5.14 el índice de incidencia de mortalidad en accidentes laborales por mil trabajadores ocupados y trabajadoras ocupadas en relación con la población activa ocupada.

Con respecto al primero de ellos, si bien la Comunidad Valenciana ha registrado una disminución en el índice de incidencia, pasando de 55,7 a 52,9 incidencias por 1000 trabajadores y trabajadoras ocupados u ocupadas para el año 2004, analizando por provincias puede observarse que Alicante y Valencia han visto reducidos estos índices. Sin embargo, la provincia de Castellón ha registrado un ligero aumento en la incidencia.

Cuadro II.5.14

**INDICE DE INCIDENCIAS DE MORTALIDAD EN ACCIDENTES LABORALES
POR MIL TRABAJADORES, 2003-2004**

	Población Activa Ocupada ⁽¹⁾		Nº de Accidentes Mortales		Incidencias por mil de trabajadores ocupados	
	2003	2004	2003	2004	2003	2004
Alicante	619,4	667,8	32	20	0,05	0,03
Castellón	212,9	210,5	22	11	0,10	0,05
Valencia	953,7	968,0	65	43	0,07	0,04
C. Valenciana	1.786,0	1.846,3	119	74	0,07	0,04

(1) Los datos correspondientes a Población Ocupada por provincias corresponden al promedio anual que figura en el Cuadro II.1.1 del Capítulo Variables Básicas del Mercado de Trabajo.

Fuente: INE, Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral. Elaboración Propia.

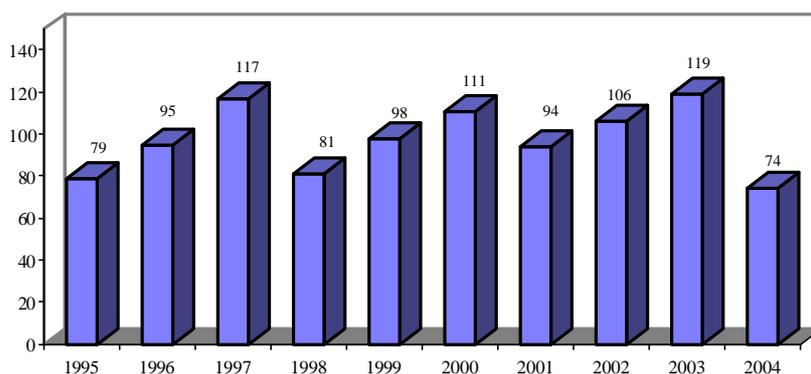
Desglosando los datos por provincias, se observa que en el año 2004 se ha reducido el número de accidentes mortales en cada una de las tres provincias, situándose los descensos en términos porcentuales en un 37,5% en la provincia de Alicante, un 50% en la provincia de Castellón y un 33,8% en la de Valencia. En términos absolutos, el número de fallecimientos por accidente en el centro de trabajo, ha sido 20 en Alicante, 11 en Castellón y 43 en Valencia.

La incidencia de accidentes mortales por mil trabajadores y trabajadoras ocupadas ha descendido en cada una de las tres provincias en relación con el año anterior, siendo más significativo en la provincia de Castellón que en el resto.

El Gráfico II.5.4 muestra la evolución del número de accidentes mortales en los últimos años. En el mismo puede observarse que no existe una tendencia uniforme, intercambiándose periodos en los que la mortalidad ha descendido con otros en que se ha visto incrementada. No obstante, desde el año 2000 se está asistiendo a una fase alcista en el número de accidentes mortales, tendencia que ha cambiado de signo en el año 2004 al disminuir notablemente el número de accidentes mortales para este ejercicio, ofreciendo una tasa de variación negativa de 37,8 puntos con relación al año anterior.

Gráfico II.5.4

**EVOLUCIÓN ACCIDENTES MORTALES CENTRO TRABAJO
COMUNIDAD VALENCIANA, 1995-2004**



Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Por lo que respecta a enfermedades profesionales, en términos globales se ha producido un incremento de las mismas en un 16,7%. Este aumento obedece al experimentado en las de carácter leve, en un 17,5%, pasando de los 947 casos en el año 2003 a los 1.113 para el 2004. Sin embargo, las enfermedades de carácter grave han experimentado un retroceso, pasando de 10 casos en el 2003 a 4 para este ejercicio; esto es, un 60% menos.

Cuadro II.5.15

ENFERMEDADES PROFESIONALES ATENDIENDO A LA GRAVEDAD
Años 2003-2004

	Leves			Graves			Mortales			Totales		
	2003	2004	T1	2003	2004	T1	2003	2004	T1	2003	2004	T1
Alicante	284	279	-1,8	2	1	-50,0	0	0	0,0	286	280	-2,1
Castellón	98	138	40,8	1	1	0,0	0	0	0,0	99	139	40,4
Valencia	565	696	23,2	7	2	-71,4	0	0	0,0	572	698	22,0
C. Valenciana	947	1113	17,5	10	4	-60,0	0	0	0,0	957	1117	16,7

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Los datos sobre siniestralidad laboral que se han analizado hasta ahora no incluyen los accidentes “in itinere”; es decir, los ocasionados durante los desplazamientos al centro de trabajo. Respecto a éstos, como puede apreciarse en el Cuadro II.5.16, el año 2004 ha recogido las mayores cifras de los cinco últimos años, aumentando un 16% con relación al año anterior, con un total de 9.152 casos frente a los 7.887 del año 2003. Ello obedece a los incrementos producidos en el número de accidentes de carácter grave (12,1%) y los de carácter leve (16,2%), registrándose para este ejercicio 8.861 y 259, respectivamente, frente a los 7.622 leves y 231 graves del año pasado. Por lo que se refiere a los accidentes “in itinere” con consecuencias mortales, se han registrado dos casos menos que en el año 2003; esto es, 32 en lugar de 34.

El Cuadro II.5.16 contiene un resumen con el número total de siniestros registrados y declarados en nuestra Comunidad. A los accidentes en el centro de trabajo hay que añadir las enfermedades profesionales y los accidentes ocasionados durante los desplazamientos al centro de trabajo. El número de total de siniestros ha sido de 107.922, tres décimas de punto inferior a la registrada en el año 2003, periodo que contó con un total de 108.260 siniestros. Desde el año 2000, ejercicio que contabilizó la cifra más alta en el número de siniestros para los cinco años objeto de estudio, viene observándose un descenso progresivo en el número total de los mismos.

Cuadro II.5.16

RESUMEN SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

	Accidentes Centro Trabajo				Enfermedad Profesional				Totales Centro Trabajo				Accidentes In Itinere				Totales Generales					
	Leves		Graves		Leves		Graves		Leves		Graves		Leves		Graves		Leves		Graves			
	Mortales	con baja	Mortales	con baja	Mortales	con baja	Mortales	con baja	Mortales	con baja	Mortales	con baja	Mortales	con baja	Mortales	con baja	Mortales	con baja	Mortales	con baja		
Año 2000																						
Alicante	33.268	357	31	33.656	126	13	0	139	33.394	370	31	33.795	2.679	115	11	2.805	36.073	485	42	36.600		
Castellón	13.826	142	23	13.991	69	2	0	71	13.895	144	23	14.062	954	29	8	991	14.849	173	31	15.053		
Valencia	70.030	530	57	70.617	370	7	0	377	70.400	537	57	70.994	4.556	132	24	4.712	74.956	669	81	75.706		
C. Valenciana	117.124	1.029	111	118.264	565	22	0	587	117.689	1.051	111	118.851	8.189	276	43	8.508	125.878	1.327	154	127.359		
Año 2001																						
Alicante	34.390	391	20	34.801	237	7	0	244	34.627	398	20	35.045	2.908	106	19	3.033	37.535	504	39	38.078		
Castellón	13.540	130	19	13.689	83	0	0	83	13.623	130	19	13.772	1.039	31	8	1.078	14.662	161	27	14.850		
Valencia	65.535	557	55	66.147	449	11	0	460	65.984	568	55	66.607	4.770	100	12	4.882	70.754	668	67	71.489		
C. Valenciana	113.465	1.078	94	114.637	769	18	0	787	114.234	1.096	94	115.424	8.717	237	39	8.993	122.951	1.333	133	124.417		
Año 2002																						
Alicante	32.515	380	28	32.923	281	2	0	283	32.796	382	28	33.206	2.840	88	10	2.938	35.636	470	38	36.144		
Castellón	12.115	119	11	12.245	89	4	0	93	12.204	123	11	12.338	876	36	7	919	13.080	159	18	13.257		
Valencia	60.974	577	67	61.618	475	8	0	483	61.449	585	67	62.101	4.593	137	16	4.746	66.042	722	83	66.847		
C. Valenciana	105.604	1.076	106	106.786	845	14	0	859	106.449	1.090	106	107.645	8.309	261	33	8.603	114.758	1.351	139	116.248		
Año 2003																						
Alicante	29.746	410	32	30.188	284	2	0	286	30.030	412	32	30.474	2.635	89	14	2.738	32.665	501	46	33.212		
Castellón	11.195	112	22	11.329	98	1	0	99	11.293	113	22	11.428	927	29	9	965	12.220	142	31	12.393		
Valencia	57.304	530	65	57.899	565	7	0	572	57.869	537	65	58.471	4.060	113	11	4.184	61.929	650	76	62.655		
C. Valenciana	98.245	1.052	119	99.416	947	10	0	957	99.192	1.062	119	100.373	7.622	231	34	7.887	106.814	1.293	153	108.260		
Año 2004																						
Alicante	29.983	359	20	30.362	279	1	0	280	30.262	360	20	30.642	2.932	81	9	3.022	33.194	441	29	33.664		
Castellón	11.422	94	11	11.527	138	1	0	139	11.560	95	11	11.666	845	31	5	881	12.405	126	16	12.547		
Valencia	55.184	537	43	55.764	696	2	0	698	55.880	539	43	56.462	5.084	147	18	5.249	60.964	686	61	61.711		
C. Valenciana	96.589	990	74	97.653	1.113	4	0	1.117	97.702	994	74	98.770	8.861	259	32	9.152	106.563	1.253	106	107.922		

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

5.2.1. Siniestralidad en los centros de trabajo por sectores económicos

Los Cuadros II.517, II.5.18 y II.5.19 recogen los datos de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo por sectores económicos, así como, la representación porcentual de cada sector económico sobre el total de los sectores.

Realizando un análisis por sectores económicos, la **agricultura y pesca** acumularon el 4,9% del total de los accidentes, 3 décimas más que en el año 2003. Del total de los accidentes graves ocurridos en la Comunidad Valenciana, el 4,9% tuvo lugar en los sectores de la agricultura y la pesca. No se han registrado ningún accidente mortal en este sector durante el año 2004 (Cuadro II.5.19). Tal y como puede observarse en el Cuadro II.5.18, los accidentes graves han aumentado un 33,3% y los de carácter leve un 4,9%. En el sector de agricultura y pesca se ha producido un incremento de 5,1 puntos porcentuales (con 4.756 casos frente a los 4.527 del 2003) en el número de accidentes con relación a al año anterior.

El sector de la **industria** sufrió el 28,6% del total de accidentes producidos en la Comunidad Valenciana durante el año 2004 y que en cifras absolutas fue de 27.943. Del total de accidentes graves registrados en nuestra Comunidad, el porcentaje de representatividad en el sector de la industria ha sido del 30,5%. Con respecto a los mortales, este sector recogió el 21,6% de éstos. Con relación al año 2003, se ha producido un aumento del 3,3% en los accidentes de carácter leve y un 14,8% en los de carácter grave, disminuyendo los accidentes mortales un 11,1%.

Por lo que respecta al sector de la **construcción**, el porcentaje de representatividad con relación al número total de accidentes registrados en la Comunidad Valenciana, ha sido del 26,2%, dos décimas menos que el dato registrado en el ejercicio 2003. Por lo que se refiere al total de accidentes de trabajo de carácter grave, en este sector se produjo el 30,2% de los mismos, cuatro décimas de punto menos que el año anterior. De la totalidad de accidentes mortales producidos en la Comunidad Valenciana, la representatividad de éstos en el sector de la construcción para el año 2004 se situó en el 29,7%, frente al 31,4% del año 2003. Atendiendo a la gravedad, se ha experimentado un descenso del 2,3% en los accidentes de carácter leve, del 7,1% en los de carácter grave y del 40,5% en los accidentes mortales.

Por último, en el sector **servicios** se registró el 40,3% del total de accidentes declarados y registrados en nuestra Comunidad, porcentaje inferior en 1,6 puntos porcentuales al que representaba este sector en el año 2003. El 34,4% de los accidentes graves y el 48,7% de los accidentes mortales registrados en la

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Comunidad Valenciana tuvieron lugar en este sector. Las accidentes graves y mortales han disminuido en el año 2004 un 20,9% y un 41,9%, respectivamente. Los accidentes de carácter leve han disminuido un 5,3% con relación al 2003.

Con relación a las enfermedades profesionales (Cuadro II.5.17), para el sector de la **agricultura y la pesca**, éstas representan el 4,6% del total registrado, dato superior al del año pasado en que fue del 3,8% del total, produciéndose un aumento de 8 décimas de punto respecto al año 2003.

El 37,8% de las enfermedades profesionales, se produjo en el sector de la **industria**, porcentaje inferior al del año 2003 en que éstas representaban el 45,6% para este sector.

Del total de las enfermedades profesionales registradas en la Comunidad Valenciana para el año 2004, un 15,5% de las mismas se produjo en el sector de la **construcción**, incrementándose en 1,2 puntos el porcentaje de representatividad de este tipo de enfermedades para este sector, con relación al año 2003.

Por último, las enfermedades profesionales en el sector **servicios**, fue del 42,2%, porcentaje superior en 5,8 puntos porcentuales al recogido para este sector durante el ejercicio anterior.

Cuadro II.5.17

ENFERMEDADES PROFESIONALES POR SECTORES ECONÓMICOS Y PORCENTAJE CON RESPECTO AL TOTAL DE SECTORES

	Agricultura y Pesca		Industria		Construcción		Servicios		Total Sectores	
	Nº casos	%	Nº casos	%	Nº casos	%	Nº casos	%	Nº casos	%
2003	36	3,8%	436	45,6%	137	14,3%	348	36,4%	957	100%
2004	51	4,6%	422	37,8%	173	15,5%	471	42,2%	1.117	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

En términos absolutos, tal y como se recoge en el Cuadro II.5.18, el número de accidentes en jornada de trabajo, por sectores económicos, ha disminuido un 1,8% en relación al año 2003. Atendiendo a cada uno de los sectores, la Comunidad Valenciana ha experimentado un incremento de 5,1 puntos porcentuales en el sector de la agricultura y la pesca y de 3,4 puntos en el sector de la industria. Por su parte, el sector de la construcción ha reducido en 2,4

puntos su siniestralidad, descenso también experimentado en el sector servicios, que ha registrado para este año una tasa de variación negativa de 5,5 puntos porcentuales con relación al año 2003.

Atendiendo a la distribución por provincias, obtenemos los siguientes datos para cada una de ellas, tal y como puede apreciarse en el Cuadro II.5.19.

ALICANTE: Los sectores de la *agricultura y de la pesca* acumularon el 2,7% del total del número de accidentes producidos en esta provincia, con el 4,2% del total de los accidentes graves y sin que se haya contabilizado ningún accidente mortal. En la *industria* se produjo el 24,5% del total de accidentes frente al 23,8% registrado en el año 2003, con el 27,6% del total de los accidentes graves y el 20% del total de los accidentes mortales. La *construcción* registró el 30,4% del total de accidentes en esta provincia frente a 30,6% del año 2003, con el 35,6% del total de los accidentes graves y el 30% del total de los accidentes mortales. Para finalizar, el sector *servicios* supuso el 42,4% del total de accidentes, siete décimas de punto menos que en el año 2003. Del número total de accidentes graves producidos en esta provincia, el sector servicios acumuló el 32,6% mientras que del número total de accidentes mortales el sector servicios representó el 50% de los mismos.

CASTELLÓN: Los sectores de la *agricultura y de la pesca* representaron el 7,6% del total del número de accidentes en esta provincia, frente al 8% recogido para el año 2003. Del total de los accidentes graves producidos en esta provincia, el 10,6% se dio en este sector, no habiéndose constatado ningún accidente mortal. Por su parte, el sector de la *industria* contabilizó el 35,1% del total de accidentes en esta provincia frente al 32,8% de año 2003. El porcentaje del total de accidentes graves para este sector fue del 23,4% y el de los mortales del 27,3%. Durante el año 2003, los porcentajes de representatividad de los accidentes graves y mortales fue del 22,3% y 22,7%, respectivamente. Para el sector de la *construcción*, el porcentaje de siniestralidad fue del 24,3%, mismo dato que el año anterior, con el 31,9% de los accidentes graves. Del total de los accidentes mortales, el sector de la construcción registró el 18,2%, frente al 31,8% del año anterior. Por último, el sector *servicios* registró el 33% del total de accidentes, frente al 34,8% del año anterior, con el 34,1% de los accidentes graves y el 54,5% de los accidentes mortales.

VALENCIA: Para esta provincia, los sectores de la *agricultura y de la pesca* representaron el 5,5% del total de los accidentes, frente al 4,9% del año 2003. El 4,3% del total de los accidentes graves producidos en esta provincia tuvo lugar en estos sectores. No se constató para el año 2004 ningún accidente mortal en estos dos sectores. En la *industria* se registró el 29,5% del total de accidentes frente al 27,8% del año 2003. Del total de los accidentes graves en esta provincia, el

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

33,7% se produjo en este sector, frente al 24,5% del año anterior. El porcentaje de representatividad de los accidentes mortales fue del 20,9%, frente al 12,5% registrado en el año 2003. La **construcción** acumuló el 24,4% del total de los accidentes, dos décimas de punto inferior a la del año 2003. Del total de los accidentes graves registrados en esta provincia, el 26,3% correspondió a este sector, dos puntos menos que en el 2003. Con respecto a los accidentes mortales, el porcentaje quedó situado en el 32,6%, frente al 28,1% del año anterior. Por último, el sector **servicios** registró el 40,6% del total de los accidentes, dos puntos menos que en el año 2003, con el 35,7% del total de los accidentes graves. Con respecto al número total de accidentes mortales, este sector registró el 46,5% de total de accidentes, frente al 59,4% registrado en el año 2003.

Cuadro II.5.18

SINIESTRALIDAD LABORAL POR SECTORES ECONÓMICOS

Años 2003-2004

	Agricultura y Pesca			Industria			Construcción			Servicios			Total Sectores		
	2003	2004	T1	2003	2004	T1	2003	2004	T1	2003	2004	T1	2003	2004	T1
Alicante															
Leves	751	799	6,4	7.064	7.334	3,8	9.100	9.089	-0,1	12.831	12.761	-0,5	29.746	29.983	0,8
Graves	5	15	200,0	108	99	-8,3	130	128	-1,5	167	117	-29,9	410	359	-12,4
Mortales	1	0	-100,0	5	4	-20,0	12	6	-50,0	14	10	-28,6	32	20	-37,5
Totales	757	814	7,5	7.177	7.437	3,6	9.242	9.223	-0,2	13.012	12.888	-1,0	30.188	30.362	0,6
Castellón															
Leves	903	870	-3,7	3.688	4.020	9,0	2.707	2.767	2,2	3.897	3.765	-3,4	11.195	11.422	2,0
Graves	7	10	42,9	25	22	-12,0	42	30	-28,6	38	32	-15,8	112	94	-16,1
Mortales	0	0	0,0	5	3	-40,0	7	2	-71,4	10	6	-40,0	22	11	-50,0
Totales	910	880	-3,3	3.718	4.045	8,8	2.756	2.799	1,6	3.945	3.803	-3,6	11.329	11.527	1,7
Valencia															
Leves	2.836	3.039	7,2	15.984	16.271	1,8	14.066	13.431	-4,5	24.418	22.443	-8,1	57.304	55.184	-3,7
Graves	24	23	-4,2	130	181	39,2	150	141	-6,0	226	192	-15,0	530	537	1,3
Mortales	0	0	0,0	8	9	12,5	18	14	-22,2	38	20	-47,4	64	43	-32,8
Totales	2.860	3.062	7,1	16.122	16.461	2,1	14.234	13.586	-4,6	24.682	22.655	-8,2	57.898	55.764	-3,7
Comunidad Valenciana															
Leves	4.490	4.708	4,9	26.736	27.625	3,3	25.873	25.287	-2,3	41.146	38.969	-5,3	98.245	96.589	-1,7
Graves	36	48	33,3	263	302	14,8	322	299	-7,1	431	341	-20,9	1.052	990	-5,9
Mortales	1	0	-100,0	18	16	-11,1	37	22	-40,5	62	36	-41,9	118	74	-37,3
Totales	4.527	4.756	5,1	27.017	27.943	3,4	26.232	25.608	-2,4	41.639	39.346	-5,5	99.415	97.653	-1,8

T1: Variación porcentual entre los años 2003 y 2004.

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

MEMORIA 2004

Cuadro II.5.19

**REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DE CADA SECTOR ECONÓMICO SOBRE
EL TOTAL DE SECTORES, 2003-2004**

	Agricultura y Pesca		Industria		Construcción		Servicios		Total Sectores	
	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004
Alicante										
Leves	2,5%	2,7%	23,7%	24,4%	30,6%	30,3%	43,1%	42,6%	100%	100%
Graves	1,2%	4,2%	26,3%	27,6%	31,7%	35,6%	40,7%	32,6%	100%	100%
Mortales	3,1%	0,0%	15,6%	20,0%	37,5%	30,0%	43,8%	50,0%	100%	100%
Totales	2,5%	2,7%	23,8%	24,5%	30,6%	30,4%	43,1%	42,4%	100%	100%
Castellón										
Leves	8,1%	7,6%	32,9%	35,2%	24,2%	24,2%	34,8%	33,0%	100%	100%
Graves	6,3%	10,6%	22,3%	23,4%	37,5%	31,9%	33,9%	34,1%	100%	100%
Mortales	0,0%	0,0%	22,7%	27,3%	31,8%	18,2%	45,5%	54,5%	100%	100%
Totales	8,0%	7,6%	32,8%	35,1%	24,3%	24,3%	34,8%	33,0%	100%	100%
Valencia										
Leves	4,9%	5,5%	27,9%	29,5%	24,5%	24,3%	42,6%	40,7%	100%	100%
Graves	4,5%	4,3%	24,5%	33,7%	28,3%	26,3%	42,6%	35,7%	100%	100%
Mortales	0,0%	0,0%	12,5%	20,9%	28,1%	32,6%	59,4%	46,5%	100%	100%
Totales	4,9%	5,5%	27,8%	29,5%	24,6%	24,4%	42,6%	40,6%	100%	100%
Comunidad Valenciana										
Leves	4,6%	4,9%	27,2%	28,6%	26,3%	26,2%	41,9%	40,3%	100%	100%
Graves	3,4%	4,9%	25,0%	30,5%	30,6%	30,2%	41,0%	34,4%	100%	100%
Mortales	0,8%	0,0%	15,3%	21,6%	31,4%	29,7%	52,5%	48,7%	100%	100%
Totales	4,6%	4,9%	27,2%	28,6%	26,4%	26,2%	41,9%	40,3%	100%	100%

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Cuadro II.5.20

EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL POR SECTORES ECONÓMICOS
Comunidad Valenciana, 2001-2004

	Agricultura y Pesca			Industria			Construcción			Servicios						
	Leves	Graves	Mortales	Leves	Graves	Mortales	Leves	Graves	Mortales	Leves	Graves	Mortales	Totales			
Año 2001																
Alicante	1.161	16	1	1.178	9.341	107	4	9.452	10.241	126	9	10.376	13.647	142	6	13.795
Castellón	973	7	2	982	5.356	43	5	5.404	3.158	34	4	3.196	4.053	46	8	4.107
Valencia	3.065	26	1	3.092	20.447	188	11	20.646	16.382	138	19	16.539	25.641	205	24	25.870
C. Valenciana	5.199	49	4	5.252	35.144	338	20	35.502	29.781	298	32	30.111	43.341	393	38	43.772
Año 2002																
Alicante	817	10	3	830	8.241	101	5	8.347	9.651	146	7	9.804	13.806	123	13	13.942
Castellón	960	5	0	965	4.485	37	4	4.526	2.822	42	2	2.866	3.848	35	5	3.888
Valencia	2.674	19	3	2.696	17.895	193	10	18.098	15.190	153	20	15.363	25.215	212	34	25.461
C. Valenciana	4.451	34	6	4.491	30.621	331	19	30.971	27.663	341	29	28.033	42.869	370	52	43.291
Año 2003																
Alicante	751	5	1	757	7.064	108	5	7.177	9.100	130	12	9.242	12.831	167	14	13.012
Castellón	903	7	0	910	3.688	25	5	3.718	2.707	42	7	2.756	3.897	38	10	3.945
Valencia	2.836	24	0	2.860	15.984	130	8	16.122	14.066	150	18	14.234	24.418	226	39	24.683
C. Valenciana	4.490	36	1	4.527	26.736	263	18	27.017	25.873	322	37	26.232	41.146	431	63	41.640
Año 2004																
Alicante	799	15	0	814	7.334	99	4	7.437	9.089	128	6	9.223	12.761	117	10	12.888
Castellón	870	10	0	880	4.020	22	3	4.045	2.767	30	2	2.799	3.765	32	6	3.803
Valencia	3.039	23	0	3.062	16.271	181	9	16.461	13.431	141	14	13.586	22.443	192	20	22.655
C. Valenciana	4.708	48	0	4.756	27.625	302	16	27.943	25.287	299	22	25.608	38.969	341	36	39.346

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

5.2.2. Siniestralidad en el centro de trabajo desglosada por actividades económicas

El Cuadro II.5.21 recoge las actividades con mayor número de accidentes con baja en el centro de trabajo en la Comunidad Valenciana, ocupando la construcción, el primer puesto, al igual que ocurriera en años anteriores, con el 26,2% del total de número de accidentes.

Las diez actividades económicas que han acumulado el 66,4% del total de accidentes con baja en el centro de trabajo han sido:

- Construcción, con el 26,2% frente al 26,4% registrado en el ejercicio precedente.
- Comercio al por mayor, con el 6,5%, frente al 7% del año 2003.
- Comercio al por menor con un 5,7%, dos décimas por encima del registrado el año anterior.
- Fabricación de otros productos minerales no metálicos, con 4,5%, mismo porcentaje que en el año 2003.
- Hostelería, con el 4,5%. Para el año 2003 el porcentaje para esta actividad fue del 4,3%.
- Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados, con un 4,2%, una décima más que el porcentaje recogido en el año anterior.
- Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo, con el 4%, una décima más que el año anterior.
- Transporte terrestre, transporte por tuberías, con el 3,6%, tres décimas por encima con relación al año anterior.
- Administración Pública, con un 3,5%, aumentando dos décimas respecto al ejercicio 2003.
- Industria productora de alimentación y bebidas, con el 3,5%.

El resto de actividades económicas supone el 33,6%. Para el año 2003, el resto de actividades económicas representó el 37,8%.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.21

ACTIVIDADES CON MAYOR N° DE ACCIDENTES CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

N° Orden 2004	Actividad Económica	2003		2004	
		N° Accidentes	%	N° Accidentes	%
1	45.- Construcción	26.232	26,4	25.608	26,2
	<i>Acumulados</i>	<i>26.232</i>	<i>26,4</i>	<i>25.608</i>	<i>26,2</i>
2	51.- Comercio al por mayor	6.961	7,0	6.396	6,5
3	52.- Comercio al por menor	5.452	5,5	5.588	5,7
4	55.- Hostelería	4.252	4,3	4.401	4,5
5	26.- Fabricación de otros productos minerales no metálicos	4.486	4,5	4.358	4,5
	<i>Acumulados</i>	<i>47.383</i>	<i>47,7</i>	<i>46.351</i>	<i>47,5</i>
6	01.- Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados	4.069	4,1	4.104	4,2
7	28.- Fabricación productos metálicos (excepto maquinaria y equipo)	3.839	3,9	3.931	4,0
8	60.- Transporte terrestre. Transporte por tubería	3.277	3,3	3.562	3,6
9	15.- Industrias de productos alimenticios y bebidas	-	-	3.439	3,5
10	75.- Administración Pública	3.243	3,3	3.424	3,5
	<i>Acumulados</i>	<i>61.811</i>	<i>62,2</i>	<i>64.811</i>	<i>66,4</i>
	Resto actividades	37.605	37,8	32.842	33,6
	Total	99.416	100,0	97.653	100,0

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

A continuación, se procede al estudio por provincias de los índices de siniestralidad laboral en el centro de trabajo, por actividades económicas.

ALICANTE: En esta provincia, la actividad que presenta una mayor siniestralidad es la **construcción** con el 30,4% de los accidentes, 2 décimas inferior a la registrada en el ejercicio 2003. En segundo lugar se sitúa el **comercio al por menor** con el 6,4%, una décima por encima de la registrada el año anterior. En tercer lugar, se encuentra la **hostelería** con un 6,1%, mismo porcentaje que en el año 2003.

MEMORIA 2004

Las actividades económicas que han acumulado el 68,4% del total de los accidentes han sido, además de las tres anteriormente mencionadas, **comercio al por mayor**, con el 4,8%, **fabricación de otros productos minerales no metálicos**, con el 4,3%, **administración pública** con el 4%, **transporte terrestre** con el 3,4%, **actividades sanitarias veterinarias** con el 3,3%, **otras actividades empresariales** con el 2,8% y **fabricación de productos metálicos** con el 2,7%.

Cuadro II.5.22

ACTIVIDADES CON MAYOR N° DE ACCIDENTES CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE ALICANTE. AÑOS 2003-2004

N° Orden 2004	Actividad Económica	2003		2004	
		N° Accidentes	%	N° Accidentes	%
1	45.- Construcción	9.242	30,6	9.223	30,4
	<i>Acumulados</i>	<i>9.242</i>	<i>30,6</i>	<i>9.223</i>	<i>30,4</i>
2	52.- Comercio al por menor	1.907	6,3	1.934	6,4
3	55.- Hostelería	1.828	6,1	1.856	6,1
4	51.- Comercio al por mayor	1.645	5,4	1.472	4,8
5	26.- Fab. productos minerales no metálicos	1.374	4,6	1.311	4,3
	<i>Acumulados</i>	<i>15.996</i>	<i>53,0</i>	<i>15.796</i>	<i>52,0</i>
6	75.- Administración Pública	1.073	3,6	1.226	4,0
7	60.- Transporte terrestre	986	3,3	1.032	3,4
8	85.- Actividades sanitarias-veterinarias	-	-	1.016	3,3
9	74.- Otras actividades empresariales	1.661	5,5	863	2,8
10	28.- Fabricación productos metálicos	-	-	827	2,7
	<i>Acumulados</i>	<i>19.716</i>	<i>65,3</i>	<i>20.760</i>	<i>68,4</i>
	Resto actividades	10.472	34,7	9.602	31,6
	Total	30.188	100,0	30.362	100,0

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

CASTELLÓN: Para esta provincia la actividad que con mayor índice de siniestralidad ha presentado ha sido la **construcción**, con un 24,3%. En segundo lugar, figura la **fabricación de otros productos minerales**, con el 15,8%. Este elevado índice de accidentalidad tiene su lógica en Castellón, en tanto en cuanto absorbe la mayor parte de las industrias cerámicas, de gran relevancia en esta provincia. En tercer lugar encontramos **comercio al por mayor** con el 8%. Para estas tres actividades, se repiten los porcentajes de representatividad en el año 2004 en relación al ejercicio 2003.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Las actividades económicas que han registrado el 74,5% del total de los accidentes han sido, además de las tres anteriormente citadas, la **agricultura, ganadería, caza y servicios**, con el 6,5%, el **comercio al por menor** con el 4,6%, la **hostelería** con el 4%, la **fabricación de muebles** con el 3%, el **transporte terrestre y fabricación de productos metálicos**, ambos con el 2,8%, y **otras actividades empresariales** con el 2,7%.

Cuadro II.5.23

ACTIVIDADES CON MAYOR N° DE ACCIDENTES CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN. AÑOS 2003-2004

N° Orden 2004	Actividad Económica	2003		2004	
		N° Accidentes	%	N° Accidentes	%
1	45.- Construcción	2.756	24,3	2.799	24,3
	<i>Acumulados</i>	<i>2.756</i>	<i>24,3</i>	<i>2.799</i>	<i>24,3</i>
2	26.- Fab. productos minerales	1.789	15,8	1.817	15,8
3	51.- Comercio al por mayor	909	8,0	918	8,0
4	01.- Agricultura, ganadería, caza y servicio	780	6,9	749	6,5
	<i>Acumulados</i>	<i>6.234</i>	<i>55,0</i>	<i>6.283</i>	<i>54,5</i>
5	52.- Comercio al por menor	498	4,4	535	4,6
6	55.- Hostelería	445	3,9	466	4,0
7	36.- Fab. muebles y manufact.	-	-	345	3,0
8	60.- Transporte terrestre	302	2,7	328	2,8
9	28.- Fab. productos metálicos	283	2,5	319	2,8
10	74.- Otras actividades empresariales	682	6,0	310	2,7
	<i>Acumulados</i>	<i>8.444</i>	<i>74,5</i>	<i>8.586</i>	<i>74,5</i>
	Resto actividades	2.885	25,5	2.941	25,5
	Total	11.329	100,0	11.527	100,0

Fuente: Conselleria de Economía. Hacienda v Empleo. Dirección General de Trabajo v Seguridad Laboral.

VALENCIA: Por último, en la provincia de Valencia, la actividad con mayor índice de siniestralidad, al igual que en las otras dos provincias de nuestra Comunidad, es la **construcción**, con el 24,4%, 2 décimas por debajo de la registrada el año anterior. La actividad siguiente es el **comercio al por mayor** con el 7,2%, 4 décimas inferior al porcentaje registrado en el año 2003. En tercer lugar, **comercio al por menor** con el 5,6%, tres décimas por encima del porcentaje registrado en el año anterior.

MEMORIA 2004

Las actividades económicas que han acumulado el 66,3% del total de los accidentes, además de las tres anteriormente citadas, son la **fabricación de productos metálicos** con un 5%, la **agricultura, ganadería y pesca** con el 4,8%, las **industrias de productos alimenticios y bebidas** con el 4,5%, el **transporte terrestre** con el 3,9%, **otras actividades empresariales** con el 3,8%, la **hostelería** con el 3,7% y **Administración Pública** con el 3,4%.

Cuadro II.5.24

ACTIVIDADES CON MAYOR N° DE ACCIDENTES CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE VALENCIA. AÑOS 2003-2004

N° Orden 2004	Actividad Económica	2003		2004	
		N° Accidentes	%	N° Accidentes	%
1	45.- Construcción	14.234	24,6	13.586	24,4
	<i>Acumulados</i>	<i>14.234</i>	<i>24,6</i>	<i>13.586</i>	<i>24,4</i>
2	51.- Comercio al por mayor	4.407	7,6	4.006	7,2
3	52.- Comercio al por menor	3.047	5,3	3.119	5,6
4	28.- Fab. productos metálicos	2.776	4,8	2.785	5,0
5	01.- Agricultura, ganadería, caza	2.675	4,6	2.699	4,8
	<i>Acumulados</i>	<i>27.139</i>	<i>46,9</i>	<i>26.195</i>	<i>47,0</i>
6	15.- Ind. productos alimenticios. Bebidas	1.941	3,4	2.517	4,5
7	60.- Transporte terrestre	1.989	3,4	2.202	3,9
8	74.- Otras actividades empresariales	4.518	7,8	2.108	3,8
9	55.- Hostelería	1.979	3,4	2.079	3,7
10	75.- Administración Pública. Defensa	1.901	3,3	1.889	3,4
	<i>Acumulados</i>	<i>39.467</i>	<i>68,2</i>	<i>36.990</i>	<i>66,3</i>
	Resto actividades	18.432	31,8	18.774	33,7
	Total	57.899	100,0	55.764	100,0

Fuente: Conselleria de Economía. Hacienda v Empleo. Dirección General de Trabajo v Seguridad Laboral.

Del estudio de los datos que figuran en este capítulo, el CES-CV refleja su preocupación por la siniestralidad laboral y considera oportuno que se continúen potenciando cuantas medidas sean necesarias para reducir la accidentalidad y continuar con la formación e información en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como con la cultura de la prevención y el cumplimiento de la legislación vigente.